

CERTIFICADO N° 714

La Serena, 27 de abril del 2001

La Secretaria Ejecutiva del CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 213 de fecha 17 de abril del 2001, dicho Consejo adoptó el siguiente acuerdo :

Acuerdo N° 1573.-

En relación al proyecto de ley que modifica la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en lo concerniente a las facultades del Consejo Regional en la aprobación o rechazo de la elaboración y modificación de los instrumentos de planificación territorial, se acuerda acoger la opinión expresada por la Comisión Territorial e Infraestructura de este Consejo Regional, la que se expresa en los siguientes términos:

- 1.- Existe una contradicción evidente entre esta reforma y el proyecto de Reforma Constitucional que propugna la profundización del proceso de regionalización y descentralización del Estado, por cuanto se pretende radicar nuevamente en el nivel central una tarea que es de absoluta ingerencia local y, por ende, del Gobierno Regional.
- 2.- La reforma propuesta reduce aún más las ya escasas atribuciones de los Gobiernos Regionales sobre el ordenamiento territorial.
- 3.- Se considera propicia la oportunidad para representar al Ejecutivo que en la agenda Legislativa existen otras prioridades a las cuales debe dársele curso en vez de desgastarse en el estudio de reformas sobre materias ya reguladas y que han funcionado bien.

4.- Por lo anteriormente expuesto el Consejo Regional de Coquimbo manifiesta su tenaz oposición al proyecto de reforma en comento, en los términos en que ha sido dado a conocer.

Póngase el presente Acuerdo en conocimiento de la Directiva de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile.



BARBARA CALDERÓN ESCÁRATE
SECRETARIA EJECUTIVA
MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE COQUIMBO